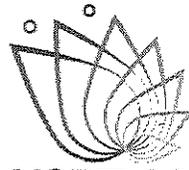




MORELOS
2015 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2015-2024

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N08-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105 Y 501 AL 503) DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR UN PERIODO DE 12 MESES.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 30 de agosto del año dos mil diecinueve; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	Lic. Sandra Pérez Robles
Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración	C.P. Sofia Adriana Espinosa Urbano
Director de prestaciones y salud en el trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos	Lic. Alfredo Silva Rueda

No asiste ninguna empresa

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto se notifica que en virtud de que no se cuenta con la autorización para emitir el fallo del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, al proyecto de fallo presentado, **se difiere la lectura del mismo para el día 06 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.** Lo anterior en base a lo dispuesto por los artículos 28 fracción IX; 42 fracción IV y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las diez horas con treinta minutos, del día 30 de agosto de 2019, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



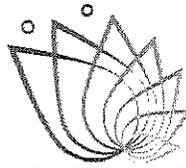
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico Lic. Sandra Pérez Robles	
Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano	
Director de prestaciones y salud en el trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos Lic. Alfredo Silva Rueda	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos